

## Más de 400 expertos en adicciones y salud mental debaten en Madrid sobre Patología Dual en la mujer

### LOS PSIQUIATRAS ALERTAN DE LA VULNERABILIDAD DE LA MUJER A LA ASOCIACIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y ADICCIONES COMPORTAMENTALES

- Los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) -anorexia o bulimia- o el trastorno por estrés post-traumático derivado de la violencia de género son más frecuentes en mujeres.
- Automedicación, consumo abusivo de alcohol y el uso problemático de nuevas tecnologías son habituales en las pacientes con patología dual.
- La mujer tarda más en acudir a los servicios de salud mental: de cada cuatro pacientes en tratamiento por patología dual, sólo uno es mujer.

**Madrid, 26 de marzo de 2014.-** El análisis de las diferencias en función del género en patología dual es relativamente reciente, a pesar de que según los expertos, el hecho de ser varón o mujer condiciona y conforma tanto la expresión de la adicción como de los otros trastornos psiquiátricos coexistentes. *“Hay muy pocos estudios en Patología Dual sobre mujeres. En general, la mujer es casi invisible en los ensayos clínicos en Psiquiatría y Adicciones (patología dual). De cada cuatro pacientes en tratamiento sólo uno es mujer, y ellas sufren más el estigma y el rechazo social de esta enfermedad; por ello también les cuesta más superar las barreras para pedir ayuda especializada y solicitar tratamiento”*, afirma el **doctor Nestor Szerman**, presidente de la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD).

Los clínicos constatan que las nuevas tecnologías, la adicción al juego, la conducta sexual compulsiva y algunos patrones de conducta alimentaria, entre otros comportamientos en los que no media sustancia con potencial adictivo, suponen para los usuarios vulnerables una serie de recompensas que les colocan en mayor riesgo adictivo. Estas conductas potencialmente adictivas se asocian frecuentemente con depresión, ansiedad y trastornos de la personalidad. Tal y como apunta el **doctor Francisco Ferre**, jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid *“este escenario clínico y asistencial resulta de especial relevancia en las mujeres, especialmente en las más jóvenes, donde en algunas ocasiones el uso inadecuado de nuevas tecnologías comportan problemas añadidos a la psicopatología descrita, teniendo lugar situaciones de acoso e incluso de nuevas formas de violencia de género”*.

Para explicar esta situación, la SEPD en colaboración con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón celebra hoy y mañana en Madrid la **VIII edición de las Jornadas Nacionales de Patología Dual y Género “ADICCIONES COMPORTAMENTALES Y PATOLOGÍA DUAL EN LA MUJER”**, patrocinadas por el Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las que se han inscrito más de 400 especialistas.

*“En España se estima que prácticamente todas las personas con adicciones a algún tipo de sustancia, como el alcohol o el cannabis, padece también otro trastorno mental*

*asociado. Y más de la mitad de las personas que consultan en Salud Mental tienen además un trastorno adictivo, especialmente tabaquismo. Ambos factores, adicción y trastorno mental, pueden actuar indistintamente como ‘causa’ y ‘consecuencia’ de la patología dual”, recuerda el doctor Szerman. “La alta prevalencia y falta de formación académica justifica la celebración de jornadas de actualización como esta”.*

### **Patologías más frecuentes en mujeres**

Los estudios epidemiológicos que contemplan las diferencias por género en los trastornos mentales detectan que en algunas patologías no se muestran tasas diferentes, como en el trastorno bipolar o la esquizofrenia y, sin embargo, hay más prevalencia de mujeres con trastornos depresivos, de ansiedad, de la conducta alimentaria, o estrés post-traumático derivado de violencia de género, en ocasiones con ratios muy elevados de 10 frente a 1, a favor de éstas. *“La mujer suele asumir ciertos roles sociales y/o laborales cuyos factores asociados le confieren una vulnerabilidad mayor para aquellos trastornos relacionados, por ejemplo, con el estrés”,* comenta el doctor Ferre.

Los trastornos de la conducta alimentaria pueden considerarse adicciones comportamentales, según la Clasificación de Trastornos Mentales Americana DSM-5 y, en esta misma línea, la obesidad es considerada en algunos casos como una adicción a la comida. El trastorno por atracón o la bulimia se considera un descontrol de los impulsos. *“Además, indica Ferre, en la mayoría de los casos de TCA aparece asociado el consumo de cafeína, nicotina y alcohol que también pasa desapercibido y suele estar infradiagnosticado porque se consulta menos en los dispositivos de salud mental”.*

Tal y como reivindican desde la SEPD el papel del género debería ser analizado en todos los trastornos mentales, no sólo desde una perspectiva clínico-epidemiológica, sino también en cuanto al substrato neurobiológico, factores de riesgo, respuesta terapéutica, pronóstico, evolución, consecuencias sociales e implicaciones en los programas sanitarios.

En relación a las adicciones comportamentales con o sin sustancia lo que se busca fundamentalmente es la disminución del malestar antes que la gratificación. La mujer parece haber descubierto en el juego *online* y en las nuevas tecnologías una vía de escape que en realidad las hace “prisioneras” llegando incluso a enfrentarse a problemas de tipo legal y acoso. *“El DSM-5 ha incluido las adicciones comportamentales dentro del capítulo de las adicciones, algo que las confiere el rango de enfermedad mental y no sólo como ausencia de control de los impulsos”,* incide el doctor Szerman.

*“No hay estudios que avalen que existe en las mujeres mayor índice de adicción al móvil, a las compras online o a Internet. Sin embargo, sí es más frecuente la patología dual cuando se asocia a depresión, ansiedad o TCA”,* concluye el doctor Ferre.

### **Gabinete de Prensa de la Sociedad Española de Patología Dual**

Elena Moreno [emoreno@plannermedia.com](mailto:emoreno@plannermedia.com)

Laura Castellanos [lcastellanos@plannermedia.com](mailto:lcastellanos@plannermedia.com)

Tfno: 91. 787.03.00

¡¡Síguenos en twitter @sepd\_es!! #MADPD14